



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar enérgico repudio por los dichos del Embajador argentino ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Carlos Raimundi, en su intervención ante el Consejo Permanente de la Organización el día 29 de septiembre del 2020.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN

Pablo Torello, Soher El Sukaria, Hernan Berisso, Dina Rezinovsky, Alicia Fregonese, Martín Grande, Carmen Polledo, Jose Luis Patiño, Fernando Iglesias, Virginia Cornejo, Jorge Enriquez, María Lujan Rey, Natalia Villa, Waldo Wolff.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo repudiar los dichos del Embajador Carlos Raimundi en su intervención ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El día 29 de septiembre, el Emb. Raimundi se refirió al informe del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la violación de derechos humanos en Venezuela, exponiendo que la postura argentina sería la de rechazo del documento y omisión a la sistemática violación y avance sobre los derechos humanos por parte del régimen de Nicolás Maduro.

Al respecto del informe, que una vez más da cuenta de la situación política y social en Venezuela, el Embajador Raimondi expresa que existe en el documento una "visión sesgada" y se refiere a los derechos humanos como posible "instrumento de posición política" (en claro contrapunto a los expertos redactores del informe), dando lugar a dudas sobre el flagelo que sufre el pueblo venezolano.

Asimismo, en su discurso admite que en Venezuela existe "una situación crítica, con mucho apremio económico y que no se (le) escapa el alto número de personas que han abandonado el país". Si bien su afirmación es innegable, da cuenta de una clara omisión y desconocimiento sobre las persecuciones, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura y demás violaciones a los derechos humanos expresados en el informe en cuestión, así como en informes anteriores, tales como el de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o los propios de organizaciones internacionales incluyendo Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

En el seno de esta cámara, sobran los proyectos, manifestaciones y pedidos en los cuales se demanda y exige que las autoridades argentinas afirmen su claro rechazo y repudio a la falta de Estado de Derecho que hoy atormenta a la ciudadanía venezolana. Es necesario que el gobierno argentino tome en consideración los informes y denuncias por parte de las distintas organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas que aportan pruebas sobre la violación de los derechos humanos en el país caribeño. La historia

de nuestro país y región nos ha enseñado que frente a estos abusos no debemos demorar nuestro rechazo y denuncia, así como expresar nuestra clara y firme voluntad de asistencia y cooperación.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, solicitamos que se acompañe este proyecto de declaración.

EZEQUIEL FERNANDEZ LANGAN

Pablo Torello, Soher El Sukaria, Hernan Berisso, Dina Rezivosky, Alicia Fregonese, Martín Grande, Carmen Polledo, Jose Luis Patiño, Fernando Iglesias, Virginia Cornejo, Jorge Enriquez, Maria Lujan Rey, Natalia Villa, Waldo Wolff.